

4 33 16
43316.

30



M E M O R I A D E S C R I P T I V A
de un Modelo de Utilidad a nombre de:
MAUSER KOMMANDIT-GESELLSCHAFT, domici-
liada en KOLN/EHRENFELD, Marienstrasse
28/30 (Alemania); por: "SUJECION DEL
ANILLO PARA EL TAPON EN DEPOSITOS DE
EMBALAJE NO METALICOS".

El invento se refiere a la sujeción de un anillo para el tapón en depósitos de embalaje no metálicos y principalmente en aquellos depósitos cuyo manto y fondos se hacen de cartón o de madera contrachapeada, pudiendo dado el caso servir de revestimiento interior una hoja metálica o también una impregnación especial adecuadas para el material de carga.

Los anillos conocidos para el tapón, como los que se usan en depósitos metálicos, no se prestan para depósitos o barriles de material no metálico, y de modo especial no se prestan para depósitos de cartón.

No se disponía de un cierre adecuado para el tapón de recipientes no metálicos de embalaje, que permitiese utilizar estos recipientes para materiales de carga líquidos.

El invento se refiere a una forma sencilla de sujetar un anillo para tapón en el manto de barriles o de recipientes principalmente de cartón y de otros recipientes no metálicos, el cual proporciona un cierre seguro del tapón.



Según el invento se mete para el tapón un anillo con
cuello saliente en el borde en el correspondiente orificio
20 del recipiente y se rebordea alrededor de este orificio
incluyendo o no incluyendo una junta. El cuello del borde
se provee de una endentación que al rebordear se mete en
el material del recipiente y de este modo impide que gire
el anillo del tapón.

25 Explicaremos más detenidamente el invento valiéndonos
de los adjuntos dibujos.

La figura 1 presenta en la mitad de la izquierda la
sección transversal por el anillo de tapón 1 fijo en el man-
to 2 del recipiente y en la mitad de la derecha la vista
30 del anillo ya completamente rebordeado para el tapón. En la
parte señalada por puntos y trazos, se presenta el cuello
saliente 3 del borde, el cual se dobla hacia atrás lo sufi-
ciente para que pueda meterse por el orificio del recipiente.
Entre el manto 2 del recipiente y la brida interior se intro-
duce en un rebajo adecuado 4 la junta 5 que impide que el
35 material de carga pueda escapar. Pertenece también al obje-
to del invento el detalle de que la superficie 6 del corte
del orificio del depósito se protege contra la penetración
de humedad aplicándole una capa impregnadora. Esta capa de
40 impregnación se extiende hasta más allá de la parte del
manto que queda cogida por la endentación 7 del cuello o
brida 3 del borde. Al almacenar los recipientes al aire
libre puede ocurrir por ejemplo que el agua de lluvia pene-
tre desde fuera por debajo de la brida 3 rebordeada en las
45 capas del manto 2 y las destruya prematuramente. Este peli-
gro lo suprime la capa protectora o de impregnación.

La figura 2 presenta una sección transversal parcial



50 por el orificio del depósito, habiéndose colocado una junta
8 que circunda totalmente el borde del orificio en el manto
2 del depósito. Esta forma de ejecución presenta también la
disposición de un revestimiento interior 9 del depósito, por
ejemplo una hoja metálica, la cual también queda abrazada en
el borde del orificio por la junta. En la parte señalada por
trazos y puntos puede verse el anillo 10 para el tapón y pre-
55 cisamente con la brida saliente del borde.

La figura 3 presenta el anillo 10 para el tapón completa-
mente rebordeado, con la junta 8 encerrada y que circunda
totalmente al borde del depósito. La brida 11 del borde del
anillo para el tapón se conforma aquí de modo que la junta 8
60 encierra también una parte de la superficie exterior del manto
2 del depósito. De este modo se garantiza una junta hermética
absolutamente segura del anillo del tapón respecto al material
de carga y además se hace innecesario también impregnar de modo
especial la superficie del corte en el orificio del depósito.

65 La sujeción del anillo para el tapón se simplifica según
el invento con la forma de ejecución según la figura 4. Para
la estanqueidad respecto al interior del depósito sirve la
junta 14 dispuesta en la canaladura 13 y para la estanqueidad
respecto al influjo de la humedad desde fuera, se prevé la jun-
70 ta 16 metida en el rebajo 15 del anillo 12 para el tapón.
Las dos juntas 14 y 16 pueden colocarse ya acabadas en el ori-
ficio del depósito metidas sobre el anillo para el tapón.
Garantizan una estanqueidad segura. Al rebordear la brida 17
la junta exterior 16 se aprieta firmemente contra el borde del
75 orificio del depósito.

La sujeción del anillo para el tapón según el invento
permite construir el anillo en la forma más sencilla y permite
colocarlo en el manto del depósito sirviéndose de sencillas
herramientas rebordadoras. Por consiguiente resulta de fabri-



80 cación económica y a pesar de ello responde perfectamente
a su objeto.

= . REIVINDICACIONES . =

1.- Sujeción del anillo para el tapón en depósitos de
embalaje no metalicos, caracterizada porque el anillo (1, 10)
para el tapón que circunda al orificio del recipiente se apoya
85 con una brida inferior contra la cara interior del manto (2)
del recipiente y con un cuello (3) del borde abrazan el lado
superior de dicho manto, proveyéndose el cuello (3) de una
endentición (7) que al rebordear el cuello (3) se mete y clava
en el material del depósito e impide que gire el anillo para
90 el tapón.

2.- Sujeción del anillo para el tapón según lo reivindi-
cado en el punto 1, caracterizada porque entre la brida interior
del anillo (1) para el tapón y el manto (2) del depósito se
dispone la junta (5) en un rebajo (4).

95 3.- Sujeción del anillo para el tapón según lo reivindi-
cado en el punto 1, caracterizada porque el borde del orificio
en el manto (2) del depósito se abraza por una junta (8) que
por el anillo (10) para el tapón se aprieta hermeticamente
contra el borde interior y el borde exterior del manto del
100 depósito y también contra la superficie (6) del corte del
orificio del depósito.

4.- Sujeción del anillo para el tapón según lo reivindica-
do en los puntos 1 a 3, caracterizada porque la superficie (6)
del corte del orificio del depósito y la superficie del manto
105 (2) cogida por la endentición (7) se provee de una capa herme-
tizadora de impregnación.

5.- Sujeción del anillo para el tapón según lo reivindi-
cado en los puntos 1 a 4, caracterizada porque las juntas



(5, 8) encierran un revestimiento interior (9) del recipiente,
110 por ejemplo de metal o de sustancia artificial, o se aprietan
herméticamente contra éste.

6.- Sujeción del anillo para el tapón según lo reivindica-
do en los puntos 1 a 5, caracterizada porque para la hermetici-
dad respecto al interior del recipiente sirve la junta (14)
115 dispuesta en una canaladura (13) del anillo (12) para el tapón,
y para la hermeticidad de fuera sirve la junta (16) prevista
en el rebajo (15) de la brida (17) del borde del anillo para
el tapón.

7.- SUJECION DEL ANILLO PARA EL TAPON EN DEPOSITOS DE
120 EMBALAJE NO METALICOS.

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria
Descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por
una sola cara y una lámina de dibujos.

Madrid, 30 de Julio de 1.954.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUAL
P.º P.

4 33 16



Fig. 1

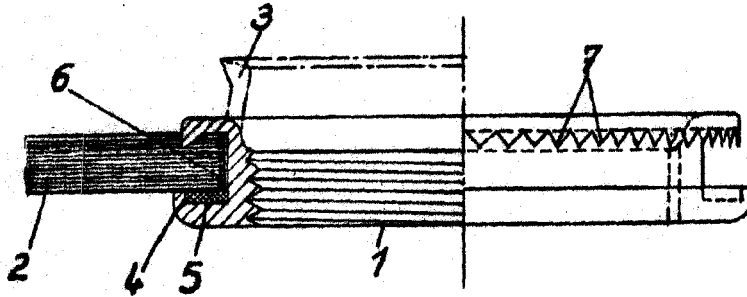


Fig. 2

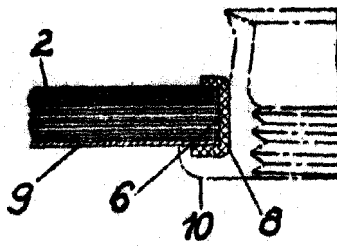


Fig. 3

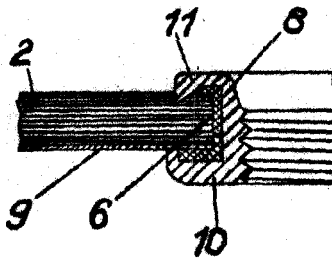
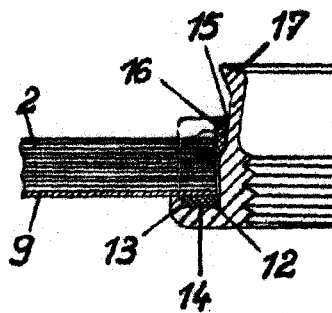


Fig. 4



por: Mauser Kommandit-Gesellschaft
Madrid, 30 de Julio de 1.954

ANTONIO FERNANDEZ CASQUERO